



CONVOCATORIA No. 003
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-003-2023

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo establecido en los artículos 21, 25, 26 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, 45 fracción I, 50 fracción I y 56 de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la Licitación por Convocatoria Pública de carácter Estatal Presencial para la adquisición de "Paquetes de Materiales" de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir Bases	Junta de Aclaración a las Bases	Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo
\$1,975.00*	05 de Diciembre 2023	06 de Diciembre 2023 10:00 hrs.	13 de Diciembre 2023 10:00 hrs.	14 de Diciembre 2023 10:00 hrs.	14 de Diciembre 2023 12:00 hrs.

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	- 07 PZAS LÁMINA R72 C/32 0.72 MTS. X 3.05 MTS. - 01 PZA TINACO 1300 LTS TRICAPA INCLUYE: ACCESORIOS (tapa, llave de paso, flotador y respiradero)	1000	Paquete

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	- 15 PZAS LÁMINA R72 C/32 0.72 MTS. X 3.05 MTS.	374	Paquete

Lote	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	- 10 PZAS LÁMINA R72 C/32 0.72 MTS. X 3.05 MTS.	739	Paquete

La descripción completa de los lotes podrán ser revisados en los "Anexo A1, A2, A3" de las Bases de esta licitación.

- Las Bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la página de internet: <https://proviich.chiapas.gob.mx/> así como en el Área de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Promotora de Vivienda Chiapas, Callejón San Francisco el Sabinal No. 292 Col. El Rosario Sabinal, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- El pago de las Bases se puede realizar en la siguiente página de internet: http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp
- La junta de aclaración a las Bases, la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de esta licitación, se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos, en la Sala de Juntas, ubicada en el interior del Promotora de Vivienda Chiapas, Callejón San Francisco el Sabinal No. 292, Col. El Rosario Sabinal, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La procedencia del recurso corresponde a Ingresos Propios del Ramo A3 "Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en peso mexicano.
- Lugar de entrega: según Bases.
- Plazo de entrega: según Bases.
- Condiciones de pago: según Bases.
- Criterio de asignación: según Bases.
- Experiencia: según Bases.
- Ninguna de las condiciones pactadas en las Bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Nota: Es responsabilidad exclusiva de los interesados, adquirir las Bases oportunamente durante el periodo que señala la Convocatoria, ya que terminando el periodo no se podrá realizar pago alguno, ni se aceptarán recibos oficiales con una fecha fuera del periodo establecido.

C.P. JUANA ELODIA ESTUDILLO TORRES
Jefa de la Unidad Administrativa y Presidenta del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Promotora de Vivienda Chiapas.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 09 de Noviembre de 2023.

* Con base en los artículos 263 y 265 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto "Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal", causará la base gravable con la tasa del 6% y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.